Quito, 08 de agosto de 2018 a

Señor

Eduardo Emiro Colina Hernández

Ciudad.-

Estimado Eduardo.-

Cúmpleme informarle que mediante clausula sexta de la escritura pública de constitución de la compañía CORPORACIÓN SOLINTEC DEL ECUADOR CORPSOLEC C.A. de ha acordado elegirlo a usted como PRESIDENTE de la referida compañía por el período estatuario de CINCO (5) años.

Sus funciones y atribuciones se encuentran descritas en el artículo décimo noveno del Estatuto Social de la compañía, especialmente el literal h del artículo mencionado, mediante el cual, dentro de sus atribuciones tiene la de sustituir al Gerente General en ausencia temporal o definitiva de éste.

La compañía CORPORACIÓN SOLINTEC DEL ECUADOR CORPSOLEC C.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 04 de julio de 2018 ínte el Dr. Santiago Guerrón Ayala, Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito debidamente inscrita ante el Registro Mercantil de Quito con fecha 19 de julio del 2018.

Mediante la escritura pública de constitución de la compañía se autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Muy atentamente,

Joaquín Cañizares Villalba

Quito, 08 de agosto de 2018 /

RAZÓN: Por el presente ACEPTO al cargo de PRESIDENTE de la compañía CORPORACIÓN SOLINTEC DEL ECUADOR CORPSOLEC C.A., para el cual he sido elegido

Eduardo Emiro Colina Hernández

Pasaporte No. 070375684 /

PRESIDENTE /